



EXPTE. D- 2112 /14-15



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

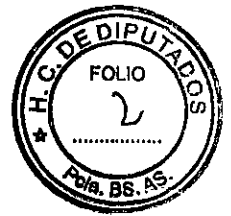
Ref.: Proyecto de Resolución declarando de interés legislativo las clases maestras de clarinetes a cargo de Ron Samuels en la ciudad de Saladillo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las clases maestras a cargo Ron Samuels segundo clarinete de la Pittsburgh Symphony Orchestra llevadas a cabo el 10 de Agosto en el Teatro Marconi de la ciudad de Saladillo organizadas por el Ensamble de Clarinetes de la provincia de Buenos Aires.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto se propone declarar de interés legislativo las clases maestras a cargo Ron Samuels segundo clarinete de la Pittsburgh Symphony Orchestra llevadas a cabo el 10 de Agosto en el Teatro Marconi de la ciudad de Saladillo organizadas por el Ensamble de Clarinetes de la provincia de Buenos Aires.

Cabe destacar que Ron Samuels fue asignado segundo clarinete de la Pittsburgh Symphony Orchestra por el eminente director Mariss Jansons al comienzo de la temporada 2001-2002. Previamente, el ocupaba el cargo de clarinete principal de la Toledo Symphony Orchestra, solista invitado con la Minnesota Orchestra y San Diego Symphony, y miembro de Los Angeles Chamber Orchestra.

Oriundo de San Francisco, Ron ha disfrutado una rica y variada carrera como músico sinfónico, músico de cámara y solista de conciertos, y como profesor de universidad y clases maestras. El se graduó de University of Southern California donde estudió con Mitchell Lurie y adonde regresa frecuentemente como maestro invitado.

Por su parte, el Ensamble de Clarinetes de la Provincia de Buenos Aires es un proyecto musical que reúne a clarinetistas profesionales, estudiantes y aficionados de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de crecimiento y perfeccionamiento técnico - musical individual, mediante encuentros periódicos y trabajo intensivo de ensayos y estudio, logrando un resultado musical grupal único y de excelencia.

Los encuentros musicales tienen el nombre de Convivencias Clarinetísticas. Estas reuniones se caracterizan por su contexto de camaradería y compañerismo, de ayuda e intercambio de conocimientos musicales sin dejar de lado lo humano y social. El interés principal es acercar a los músicos del interior de la provincia a las nuevas posibilidades de perfeccionamiento e intercambio musical, logrando así una independencia y descentralización de las grandes urbes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La organización del Ensemble de Clarinetes de la Provincia de Buenos Aires es la siguiente:

Organización

Dirección General: Julieta Ugartemendia

Dirección Musical: Julieta Ugartemendia, Hugo
Espinola, Edgardo Palotta

Arreglos: Edgardo Palotta

Apoyo administrativo: Paula Avakian

Clarinetistas:

Hugo Espinola, Lanus

Edgardo Palotta, Berazategui

Alexis Morel, Santa Fe

Javier Sanch, Mendoza

Joana Saucedo, Chascomus

Lorena Portilla, 25 de Mayo

Graciela Peraita, 25 de Mayo

Berenice Aita, 9 de Julio

Vivian Ruiz Dias, Saladillo

Hernan Giorcelli, Berazategui

Hugo Fazzino, Berazategui

Manuela Ruiz Moreno, Ramos Mejia

Fabian Torres, Colombia

Cecilia De Macedo, General Belgrano

Rodrigo Mendoza, La Plata

Julieta Ugartemendia, Saladillo

Como importante antecedente podemos mencionar que en el mes de enero de este año se realizó la primera Convivencia Clarinetística en la Quinta San Bernardo de la ciudad de Saladillo a la cual concurrieron clarinetistas de distintos puntos de nuestra provincia. Este evento de cuatro días consistió en prácticas y ensayos diarios culminando con un concierto en el Auditorio Dr. Galliani de esa ciudad. Como consecuencia de esta primera experiencia, se formó el Ensemble de Clarinetes de la provincia con sede en Saladillo.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados el voto favorable para con la presente resolución.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.